

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E 1644/2013 _____ /

COLINA, 12 de Agosto de 2013.

VISTOS: 1) Carta de la **FAMILIA ZUÑIGA QUIROZ** de fecha 29 de Julio de 2013, mediante la cual solicita autorización para realizar un **BINGO** el día **Sábado 17 de Agosto de 2013**, con la finalidad de recaudar fondos en beneficio de la señora **CLAUDIO ZUÑIGA QUIROZ**, para costearle gastos de operación.

2) Providencia N° 1653 de fecha 29 de Julio 2013, de la Alcaldía.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:


1.- Autorízase a la **FAMILIA ZUÑIGA QUIROZ** para que realice un **BINGO** el día **sábado 17 de Agosto de 2013**, en Sede Social de la Junta de Vecinos Pob. Luis Cruz Martínez, ubicada en Ignacio Carrera Pinto N° 0216, Comuna de Colina, desde las 20:30 hasta las 02:00 horas.

2.- El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/mcm.
DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Relaciones Publicas
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesada
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo